



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN
TAMARAVEDIS AÑO DE MIL
OCIENTOS Y QUINCE.

Ciudad se le devolvieron de los derechos del
 Anís del vino dedicado a Dho. fin, y habiendo echo
 varias instancias no ha podido conseguir el pago
 por lo q. suplica se le mande se le satisfaga
 con los intereses q. permite la ley por los motivos
 q. contiene: Entendida por este Ayuntamiento. Acuer-
 da: Que a los Comisarios del ramo de Muebles
 D. Luis Parra Campero, y Demicola Lambertes
 para q. informen sobre si es cierta la deuda
 que se habla q. tiene una instancia de Catalina Vidal viu-
 da de Pedro-estrecho, moradora en el lugar
 de Pors-Estrecho, en q. hace presente q. teniendo a
 su cargo la tabla en donde se expenden las carnes
 por el barateador de las quatro Especies de Dho. lu-
 gar, no se le cumple con lo acordado por este
 Ayuntamiento en la q. presento contra. Serio de
 Marzo ultimo q. decreto se le diese el despacho
 y una libra de carne de cada res de las q. se mata
 por el trabajo q. en Dha. Tabla tiene, como el de
 mantener un mono, q. siendo costumbre darlo
 mismo a los Contadores de las Barrias extramu-
 ros, y a los de esta Ciudad, suplica tenga efecto la
 determinacion de esta Ciudad, con lo demas que
 contiene, y entienda por la misma Acuerda: que

inst. del tablaro
 de Pors-estrecho
 contra el Abante
 de Pors-estrecho

